



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

26 FEB. 2021 12:59:00

Entrada **94411**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Maria Carvalho Dantas** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2021

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL**

26 FEB. 2021 12:59:00

Entrada **94411**



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Exposición de motivos

“El goce de los derechos establecidos en la Convención no se limita a los niños que son ciudadanos de un Estado Parte y, en consecuencia, debe estar disponible para todos los niños, -incluso para los solicitantes de asilo, refugiados y niños migrantes- independientemente de su nacionalidad, su condición de inmigrados o el hecho de que sean apátridas.”

Convención sobre los Derechos del Niño

Hemos tenido acceso al informe “Crecer sin papeles en España”, realizado de manera conjunta por las ONG *Save the Children* y *porCausa*. Este informe expone las consecuencias que tiene la irregularidad en los niños y niñas de origen migrante en el Estado Español como un factor que incrementa el **riesgo de pobreza hasta un 48%** y que está estrechamente vinculado a la limitación del acceso efectivo a la educación, la vivienda, la salud y el acceso al sistema judicial.

De acuerdo a este informe, el número de migrantes en situación irregular y con menos de 19 años era en España en 2019 de **casi 147.000 personas** y alertan que debido a la pérdida de empleos debido a la pandemia causada por el Covid-19, **muchos niños pueden caer en la irregularidad sobrevinida** debido a la pérdida del permiso de residencia de los tutores legales.

Aunque España haya ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, la situación administrativa de los menores depende de la de sus padres derivando en que los niños y niñas en situación irregular deben superar unas dificultades multidimensionales y que pasan por no poder gozar de los derechos fundamentales de los niños y desarrollarse con las mismas herramientas y posibilidades que cualquier otro niño en el Estado Español, por una cuestión tan ajena a ellos como la situación administrativa de sus padres.

En base a nuestra función de fiscalizar y controlar la actuación del Gobierno y de la Administración Pública, creemos muy necesario el posicionamiento del Gobierno sobre las consecuencias de las posibles vulneraciones de derechos del niño en el Estado español.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Por todo eso, formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Reconoce el gobierno las graves carencias en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños y las niñas migrantes? ¿Qué está haciendo para acabar con dichas carencias?

¿Reconoce el gobierno una violación del derecho a la identidad en la denegación de la nacionalidad a los niños nacidos en territorio español hijos de personas en situación irregular? ¿Qué está haciendo para acabar con dicha violación de derecho?

¿Qué mecanismos utiliza el gobierno para evitar la exclusión de los niños en situación irregular en las etapas educativas no obligatorias? ¿Qué está haciendo para mejorar su eficacia?

¿Con qué frecuencia se han tramitado informes de expulsión tras las visitas a los centros de atención primaria en la presente Legislatura?

¿Qué garantías ofrece el Estado para que los padres de los niños y niñas en situación irregular no teman a acceder a los centros de atención primaria y recibir la atención sanitaria que cualquier niño necesita?

¿Cómo piensa ofrecer protección y asistencia al sistema judicial a los niños y niñas en situación irregular?

Trasladamos de forma literal la pregunta tan acertada con la que finaliza el informe: ¿Cuándo y cómo se va a regularizar a los cerca de 146.000 niños y niñas migrantes en nuestro país?"